

**Zeitschrift:** Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja  
**Herausgeber:** Comité internacional de la Cruz Roja  
**Band:** - (1958)  
  
**Rubrik:** Europa

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 21.05.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

condensada azucarada. Estos donativos fueron ofrecidos en concepto de contribución a las acciones de socorro de esta Sociedad nacional de la Cruz Roja <sup>1</sup>.

## **Ceylán**

En Ceylán se habían producido disturbios, a fines del mes de mayo, entre cingaleses autóctonos y tamiles originarios del Sur de la India. En julio, el Sr. Durand, delegado del Comité Internacional, llegó a Colombo, donde tomó contacto con la Cruz Roja y con las autoridades de Ceylán. El Sr. Durand visitó a dos campamentos de refugiados en la región de Jaffna e hizo entrega de un donativo de 15.000 francos suizos, en concepto de contribución del CICR a la acción organizada por la Cruz Roja de Ceylán para ayudar a los refugiados a instalarse de nuevo. Este donativo permitió la adquisición de artículos alimenticios, jabón y tejidos.

## **EUROPA**

### **Hungría**

En oportunidad de los acontecimientos de 1956, el CICR había enviado a Budapest a una importante delegación, que fué retirada de Hungría en octubre de 1957. Desde entonces, los contactos han sido mantenidos con la Cruz Roja y con las autoridades húngaras, especialmente por medio de misiones temporales. Durante el año 1958, el CICR ha enviado a Hungría a tres de estas misiones, las cuales se han ocupado de los problemas siguientes:

#### **a) Liquidación de la acción de socorros 1956-57**

Los representantes del CICR han seguido visitando a los establecimientos hospitalarios beneficiarios del programa médicosocial inaugurado a principios de 1957. De esta forma han podido adquirir la certeza de que los donativos habían llegado efectivamente a su destino y que la instalación de los últimos aparatos entregados se hallará terminada próximamente. Los médicos húngaros han declarado que apreciaban grandemente la utilidad de los aparatos que ya están en servicio.

---

<sup>1</sup> Estos socorros llegaron a Indonesia en el transcurso de los primeros meses de 1959

El control de las entregas ha sido asegurado por el mismo sistema que en el año precedente: los médicos jefes de los establecimientos beneficiarios han firmado recibos que, por intermedio de la Cruz Roja Húngara, han sido transmitidos al CICR, el cual los ha enviado a los donantes. Los delegados de Ginebra también han examinado la utilización, por la Cruz Roja Húngara, de algunas sumas procedentes de diferentes socorros y las cuales han servido para confeccionar colchones para los hospitales y para equipar a las formaciones sanitarias auxiliares.

#### **b) Fábrica de prótesis**

De conformidad con el programa preparado en 1957, el Comité Internacional ha hecho entrega de dos máquinas que permitieron, de una sola vez, mejorar la producción de la antigua fábrica de prótesis, en espera de que comience la explotación de la nueva <sup>1</sup>. Este envío ha sido costado con el saldo de los fondos recibidos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en favor de Hungría.

#### **c) Nuevas acciones de socorro**

Como los donativos recibidos en 1956 y en 1957 se encontraban agotados, el CICR ha abierto un crédito de 15.000 francos suizos para el envío de medicamentos, a fin de responder a necesidades urgentes y vitales. Esta acción tenía por objeto satisfacer numerosas peticiones individuales ocasionadas por la falta de algunos medicamentos y la interrupción momentánea de la producción nacional, a continuación de los acontecimientos de 1956. Esta acción, por otra parte, no ha sido interrumpida y se prosigue gracias a las contribuciones ofrecidas por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de Gran Bretaña y de Suiza. Las peticiones son transmitidas al CICR por la Cruz Roja Húngara, la cual se encarga también de la distribución de estos envíos. Esta Sociedad ha recibido, además, 500 paquetes, cuyo contenido (prendas de vestir, jabón y fortificantes) ha sido distribuido a los detenidos políticos en un hospital penal y en una prisión.

#### **d) Reagrupación de las familias húngaras**

De conformidad con la Resolución número XX, votada por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Nueva Delhi, en octubre-

---

<sup>1</sup> Véase Informe de Actividad de 1957, pág. 23

noviembre de 1957, algunos refugiados húngaros, que deseaban regresar a su país, han sido repatriados, con la colaboración de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países de acogida. Algunos Gobiernos incluso han pagado los gastos ocasionados por estos viajes de regreso.

Ahora bien, la Cruz Roja y las autoridades húngaras han renovado sus gestiones ante el CICR y ante las Sociedades nacionales de la Cruz Roja interesadas para obtener la repatriación de los niños que aun están refugiados en los países occidentales y que son reclamados por sus padres que permanecieron en Hungría. Por su parte, el CICR se ha limitado a transmitir a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja las peticiones que le eran dirigidas a este respecto, dejando a las Sociedades interesadas la tarea de proceder a las gestiones que se imponían según los casos. El CICR ha insistido únicamente sobre la necesidad de que estas operaciones guarden un carácter totalmente voluntario y de que se abstengan de ejercer cualquier clase de presión sobre los interesados, a fin de que la elección que hagan sea libre y no se les influya ni en un sentido ni en el otro. En algunos casos, el Comité Internacional ha colaborado en las operaciones de repatriación.

Respondiendo a las peticiones del CICR, la Cruz Roja Húngara, por su parte, le ha hecho saber que, aproximadamente, 200 pasaportes de emigración habían sido entregados, entre octubre de 1956 y septiembre de 1958, a ciudadanos húngaros con el objeto de que pudieran reunirse con sus familiares refugiados en el extranjero. Al mismo tiempo, esta Sociedad nacional ha facilitado diferentes informaciones acerca de estas salidas de Hungría y sobre el procedimiento que debe ser seguido para la obtención de estos pasaportes; estas informaciones han sido transmitidas a las Sociedades de la Cruz Roja interesadas. A su vez, las mencionadas Sociedades nacionales se han dirigido a la Cruz Roja Húngara, en los muy numerosos casos en los que los refugiados pedían que los miembros de su familia fuesen autorizados para reunirse con ellos en el extranjero. Estas gestiones han sido apoyadas por el CICR, que ha manifestado el deseo de que se intensifique la reagrupación de las familias húngaras, sea el que fuere el lugar en que se hallen.

## **Grecia**

Una nueva misión del CICR ha visitado a los lugares de detención en Grecia del 5 de diciembre de 1958 al 4 de enero de 1959. Los delegados

de Ginebra, Sres. Ammann y Muralti, se han trasladado al campamento de exilados de San Eustrato (Aghios Efstratios), así como a diferentes establecimientos penales de Grecia continental y de las Islas del Mar Egeo, en las que se hallan detenidos los prisioneros políticos. Los delegados del CICR les han distribuído socorros consistentes en prendas de vestir y productos farmacéuticos, por valor de 150.000 francos suizos. También han hecho entrega de un donativo destinado a las familias de los detenidos políticos que carecen de recursos. Durante la duración de esta misión, los representantes del CICR han sido apoyados constantemente por la Cruz Roja Helénica.

De acuerdo con la costumbre, los delegados han comunicado a las autoridades responsables las comprobaciones y las sugerencias que habían hecho en el transcurso de sus visitas, especialmente en lo que se refiere a la suerte de los exilados enfermos. Después de ello, han redactado informes detallados que el CICR ha transmitido al Gobierno helénico.

### **Polonia**

Deseoso de prestar asistencia a los enfermos que se habían dirigido a él para obtener especialidades farmacéuticas, el CICR, en 1958, ha enviado a la Cruz Roja Polaca medicamentos por valor de 16.312 francos suizos. Esta asistencia, de la que beneficiaron en su mayor parte los repatriados de la URSS, ha sido costeadada gracias a un crédito del CICR y a un donativo de la Cruz Roja Británica.

### **Irlanda**

El 20 de febrero de 1958, un delegado del CICR, el Sr. Borsinger, acompañado por la Presidenta de la Cruz Roja Irlandesa, visitó al campamento de internados políticos de Curragh, cerca de Dublín. Fueron concedidas toda clase de facilidades al representante del Comité Internacional, quien pudo entrevistarse, sin testigos, con el portavoz de los internados. A continuación fué enviado un informe de visita al Gobierno irlandés.

### **España**

Al igual que precedentemente, el delegado del CICR en España, Sr. Arbenz, se ha ocupado de la asistencia a los refugiados. En este dominio, se han llevado a cabo negociaciones con la oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el objeto de que esta institución se haga cargo de las actividades asumidas en estos últimos años por el Comité Internacional, con carácter excepcional y temporal, en beneficio de los refugiados en España.

Por otra parte, el delegado del CICR ha proseguido sus actividades en favor de algunos detenidos y de sus familias. En posesión de una autorización del Director General de Prisiones, ha podido visitar a una prisión cerca de Madrid e informarse acerca de las condiciones de detención.

Entre la Cruz Roja Española y la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, el Comité Internacional ha servido de intermediario para el establecimiento de listas nominales de los ciudadanos españoles que deseaban ser repatriados de la Unión Soviética. Por otra parte, ha examinado con la Cruz Roja y con las autoridades españolas la posibilidad de facilitar el viaje de algunos españoles y de sus mujeres, de origen ruso, que habían manifestado el deseo de regresar a la URSS.

La cuestión de los ciudadanos españoles desaparecidos en el Sur de Marruecos ha sido objeto de numerosos intercambios entre, por una parte, el CICR, y, por otra, la Cruz Roja y las autoridades españolas. Al igual que lo ha hecho ante las autoridades marroquíes para los desaparecidos españoles, el Comité Internacional ha solicitado del Gobierno de Madrid la lista nominal de los prisioneros marroquíes capturados por las fuerzas españolas. Estas gestiones obtuvieron una acogida favorable y la lista solicitada fué entregada en febrero al CICR, quien, gracias a ello, ha estado en condiciones de responder a las peticiones familiares relativas a estos prisioneros <sup>1</sup>.

### **Visitas a los detenidos políticos**

En principio es el Artículo 3, común a los cuatro Convenios de Ginebra, el que autoriza al CICR, como lo ponía de manifiesto su Informe de Actividad de 1957 <sup>2</sup>, para proponer su intervención fuera de las guerras entre Estados, es decir « en caso de conflicto armado que no presente un carácter internacional ». Ahora bien, algunos Gobiernos, deseosos de contribuir al desarrollo del derecho internacional, han ido

---

<sup>1</sup> Véase anteriormente pág. 13

<sup>2</sup> pág. 37

mucho más allá de estas disposiciones y han facilitado al CICR la posibilidad de examinar las condiciones de detención de los prisioneros políticos, a pesar de que ni había guerra civil, ni disturbios interiores caracterizados. En la mayor parte de los casos, no se trataba, pues, de personas que se habían alzado en armas contra el Gobierno, sino de personas opuestas ideológicamente que habían contravenido a determinadas disposiciones legales. Estas han sido las circunstancias en las que el CICR ha podido visitar a los detenidos de esta categoría en tres países europeos.

Naturalmente, los delegados del CICR se han limitado estrictamente a examinar las condiciones materiales de la detención, sin informarse de las razones de ella. Después de haberse entrevistado con los prisioneros, libremente y sin testigos, han establecido los correspondientes informes destinados al uso exclusivo de las autoridades detentadoras. En esto, el CICR sigue la regla aplicada siempre en casos similares, regla que garantiza que las conclusiones de estos informes no pueden ser utilizadas más que con fines humanitarios.

Los países que, de esta forma, han abierto las puertas de sus establecimientos penales a los delegados del CICR no lo han hecho porque el problema de los detenidos políticos revistiese una agudeza particular en sus territorios, sino porque deseaban probar que las condiciones de detención eran satisfactorias y estaban inspiradas en condiciones modernas. La actitud de estos Gobiernos ha facilitado grandemente la misión que el representante del CICR, Sr. Beckh, ha llevado a cabo en los tres Estados siguientes:

*República Democrática Alemana.* — Dos prisiones, dos hospitales y un campamento de trabajo penal, han sido visitados por el Sr. Beckh, quien ha podido entrevistarse sin testigos con los detenidos elegidos por él. Igualmente, ha podido darse cuenta del régimen material a que se hallaban sometidos los prisioneros y del estado de ánimo de los mismos. A continuación del informe presentado por el Sr. Beckh a las autoridades, éstas han declarado que tendrían mucho gusto en examinar las observaciones formuladas por el delegado.

*República Federal Alemana.* — En este Estado, el Sr. Beckh ha proseguido la serie de visitas iniciadas anteriormente<sup>1</sup>. En 1958, visitó a once prisiones y a un hospital penal. Le fueron concedidas toda clase de

---

<sup>1</sup> Véase Informe de Actividad de 1957, pág. 43

facilidades para el cumplimiento de su tarea y sus observaciones fueron acogidas con benevolencia.

En el transcurso de su misión, el delegado del CICR fué recibido por diversas personalidades y, especialmente, por el Fiscal del Tribunal Supremo de la República, con el que se entrevistó acerca del problema planteado por los detenidos políticos enfermos y en particular de los casos especialmente graves. Ulteriormente, el CICR ha seguido en relaciones con el Ministerio Federal de la Justicia acerca de esta cuestión.

**Yugoeslavia.** — En el transcurso de una estancia efectuada en este país, el Sr. Beckh fué recibido por el Subsecretario de Estado para los Asuntos Interiores, con el que examinó de manera detallada el sistema penal yugoslavo. El Subsecretario de Estado explicó al delegado de qué manera su Gobierno consideraba que debía funcionar este sistema, de acuerdo con conceptos modernos. Invitó al Sr. Beckh para que se diese cuenta personalmente visitando para ello los establecimientos penales elegidos por él. El delegado del CICR visitó a dos prisiones y tuvo la posibilidad de entrevistarse sin testigos con los detenidos. De acuerdo con la costumbre, dió a conocer sus obervaciones a las autoridades.

### **Reagrupación de familias**

El CICR ha seguido prestando la mayor atención a la reagrupación de la familias dispersadas por la guerra y por sus consecuencias. Se trata de personas que, en gran parte, son de origen alemán (Volksdeutsche) y, a veces, de otros orígenes.

Para esta acción, el CICR trabaja en estrecha colaboración con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de diferentes países. Algunas de estas Sociedades han aceptado asumir la mayor parte del trabajo, del cual informan constantemente al Comité Internacional. Por otra parte, el CICR ha enviado sobre el propio terreno, en varias ocasiones, a uno de sus delegados para preparar debidamente las modalidades de esta actividad humanitaria.

A fines de 1958, más de 360.000 personas, en gran parte de origen alemán, habían podido reintegrarse a la vida de familia gracias a esta acción. De esta cifra, más de 260.000 procedían de Polonia, 55.000 aproximadamente de Yugoeslavia, más de 20.000 de Checoeslovaquia y más de 3.000 de Rumania.

Desde que dió comienzo esta acción, en 1949, siete países de salida y dieciseis países de acogida han prestado su colaboración en esta actividad humanitaria de alcance internacional.

## **LA AGENCIA CENTRAL DE PRISIONEROS DE GUERRA**

Un año tras otro, los Informes de actividad del CICR han dado cuenta del inmenso trabajo que lleva a cabo la Agencia Central de Prisioneros de Guerra. En 1958, una vez más, esta amplia « central de informaciones » ha procedido a múltiples encuestas relativas a militares y civiles desaparecidos o hechos prisioneros en el transcurso de los conflictos, y sus búsquedas han obtenido, con bastante frecuencia, resultados positivos. Las líneas que a continuación publicamos ilustrarán la clase y la amplitud de esta actividad.

La Agencia ha recibido, durante este año de 1958, 104.129 pliegos y ha expedido 93.301. Ha tratado 113.928 casos y ha realizado 35.842 encuestas tanto ante las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como cerca de los Gobiernos y de las administraciones de numerosos Estados.

En conjunto, la importancia del trabajo ha seguido siendo aproximadamente igual a la del año pasado. Los Servicios alemán, francés, yugoslavo y de asistencia a los apátridas han experimentado cierto aumento en el correo recibido, pero, por otra parte, el servicio húngaro ha conocido una neta disminución.

Los diferentes Servicios de la Agencia han realizado una comprobación similar: los casos que han de ser tratados son de una complejidad cada vez mayor. Esto es particularmente evidente para las peticiones relativas a la segunda guerra mundial. En efecto, las administraciones oficiales y las personas particulares, más de trece años después de haber finalizado las hostilidades, someten a la Agencia casos que presentan grandes dificultades, debido precisamente al plazo de tiempo que ha transcurrido. Estas peticiones exigen generalmente exámenes detallados, búsquedas minuciosas en los ficheros y, con frecuencia, también numerosísimas encuestas ante las administraciones extranjeras.

A pesar de estas circunstancias difíciles, se puede hacer mención de un hecho estimulador: los resultados positivos obtenidos por los Servicios